2. BRASIL

- **NOMBRE DEL PROGRAMA: Bolsa Familia**

Sitio Web: http://www.mds.gov.br
Año de inicio: 20/10/2003
Años en operación: 2.5

CONTACTO:
Nombre: Rosani Evangelista Cunha. Secretaría Nacional para ingresos Ciudadanos / Ministerio de Desarrollo Social y Lucha contra el Hambre.
Teléfono: 55+61+3433-1076/3433-1077
Fax: 55+61+3322-1611
Dirección de correo electrónico: rosani.cunha@mds.gov.br; Cc: antonio.claret@mds.gov.br
Dirección de correo convencional: Esplanada dos Ministerios, Bloco C, 4º andar, sala 453.
Ciudad: Brasilia País: Brasil Código postal: 70046-900

I- INFORMACIÓN GENERAL

1- Antecedentes	Antes de la creación de Bolsa Familia, el Gobierno Federal tenía 4 grandes programas nacionales de transferencias condicionadas de efectivo, cuya focalización era el mismo grupo de familias pobres. Además, muchos estados y gobiernos locales tuvieron su propio programa de transferencias condicionadas de efectivo. Las reformas que llevaron hacia Bolsa Familia intentaban promover la integración horizontal de programas anteriores ((Bolsa Escola, Cartão Alimentação, Bolsa Alimentação e Auxílio-Gás) y un complemento más fuerte con los programas estatales y locales. El objetivo era eliminar ineficiencias y repeticiones en las funciones administrativas así como mejorar la calidad del gasto público en las políticas sociales. De aquí en adelante las reformas se manejaron para integrar programas en un único y mejor programa de transferencias condicionadas en efectivo llamado Bolsa Familia (BF).
2- Objetivos	BF fue lanzado como un programa diseñado para luchar en contra del hambre y la pobreza en el corto plazo (a través de las transferencias en efectivo) y largo plazo (a través de las condicionalidades, el cual pretende incrementar el capital humano).
3- Población objetivo	▪ Familias pobres y extremadamente pobres. ▪ Las familias extremadamente pobres son aquellas que ganan un ingreso mensual per cápita de hasta R $60.00 (USD $30). ▪ Las familias pobres son aquellas cuyo ingreso per cápita mensual varía entre R $60.01 y R $120.00 (de USD $30 a USD $60), localizadas en todas las municipalidades del país. ▪ La población objetivo estimada es alrededor de 11,1 millones de familias.

4- Condicionalidad	▪ Matriculación en niños de 6 a 15 años, con por lo menos 85% de asistencia a las escuelas. ▪ Vacunación a niños de 0 a 6 años y seguimiento del desarrollo nutricional. ▪ Visitas médicas pre-natales para las mujeres embarazadas.
5- Cobertura	9 millones de familias en abril del 2006 (81% de la población objetivo; 19% de la población brasileña).
6- Presupuesto total	R$ 6.5 billones en el 2005 (aproximadamente USD $3.09 mil millones). 0.33% de Producto Interno Bruto y 1.41% del gasto del gobierno (2005).
7- Gastos administrativos	Los costos administrativos representan una participación del 4% del presupuesto del programa.

II- OPERACIONES BÁSICAS

1- Mecanismos de focalización	Las Municipalidades tienen el deber de registrar a todas las familias pobres en un solo registro (Catastro Único). El Gobierno Federal ha realizado pruebas consistentes en la base de datos del Registro Único y también ha proporcionado ayuda a las Municipalidades para que ellos puedan validar y mantener al día los registros. Los beneficiarios son seleccionados de una manera impersonal por medio de algoritmos que utiliza la información de la base de datos del Registro Único. Los Consejos de Control Social (compuestos por lo menos del 50% de representantes de la sociedad civil) son establecidos en cada Municipalidad y realizan un importante rol revisando la lista de beneficiarios.
2- Monto de la transferencia	Hay 2 tipos de beneficios: (1) El beneficio básico (R $50, aprox. USD $25) es transferido a las familias cuyo ingreso mensual per cápita es hasta R $60, aprox. USD $30 (familias en pobreza extrema); (2) El beneficio variable es transferido a las familias pobres y extremadamente pobres Las familias extremadamente pobres reciben el beneficio básico (R $50 aprox. USD $25) más el número de beneficios variables (R $15 aprox. USD $7.5) igual al número de niños hasta 15 años, pero no pueden recibir mas de 3 beneficios variables. Las familias pobres solamente reciben el beneficio variable (de acuerdo al número de niños, se considera como máximo 3).
3- Frecuencia de las transferencias	Las transferencias son realizadas mensualmente a todas las familias beneficiarias del Programa Bolsa Familia.

4- Sistema de pago	El sistema de pagos es regulado por el Banco Federal (Caixa Econômica Federal). Todos los beneficiarios nuevos reciben una tarjeta de beneficio electrónica la cual es usada cada mes, para recibir la transferencia en efectivo. De esta manera, el dinero es transferido directamente desde el Gobierno Federal a los beneficiarios a través de una cadena de agencias bancarias, agencias de lotería y bancos corresponsales.
5- Control del cumplimiento de las condiciones	▪ El monitoreo de la condicionalidad es ejecutado por Ministerios sectoriales como Educación y Salud. ▪ Las Municipalidades tienen la obligación de monitorear la condicionalidad de salud y enviar la información al Ministerio de Salud a través de un sistema llamado SISVAN - Sistema de Vigilancia Nutricional y Alimenticia - cada 6 meses. ▪ Se informa al Ministerio de Educación la frecuencia de asistencia de las escuelas cada 2 meses a través de un sistema electrónico. ▪ El Director municipal de Bolsa Familia (usualmente alguien de la Secretaría Social) debe actuar conjuntamente con el Secretario de salud y educación para cumplir con sus deberes respecto al monitoreo de la condicionalidad. ▪ Los Ministerios de Salud y Educación envían la información al Ministerio de Desarrollo Social. Cuando el Ministerio ha detectado que una familia incumplió una de las condicionalidades, se envía una notificación a la familia. Después del segundo incumplimiento, el beneficio de la familia será suspendido por 30 días. El beneficio es cancelado solamente después de recibir 5 notificaciones de incumplimiento para permitir que agentes públicos visiten la familia y resuelvan el problema de cumplimiento.

III- FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

1- Control de desempeño	El mejor indicador de cumplimiento que se ha empezado a utilizar es el Índice de Administración Descentralizada. Este índice es calculado para todas las Municipalidades e incluye indicadores de calidad de la información del Registro Único, y en el monitoreo de las condicionalidades de salud y educación. Los Gobiernos locales con altos índices reciben un recurso extra del Gobierno Federal. Adicionalmente, el Ministerio también tiene bases de datos relacionadas a los directores locales, consejos de control social, administración de beneficios, etc. Actualmente se prevé la creación de un sistema único de información.
2- Responsabilidad	Existe una Red Pública de Inspección que involucra al Ministerio de Desarrollo Social, a instituciones de control, externas e internas, así como agencias Fiscales Federales. Existe un flujo constante de información entre el Ministerio y las otras instituciones que pertenecen a la Red Pública de Inspección. Además, todas las municipalidades han creado formalmente consejos de control social, cuyos miembros son de la sociedad civil y

	representantes gubernamentales. Los consejos de control social deben monitorear e inspeccionar todo el proceso relacionado al programa, así como su objetivo.
3- Solución de reclamaciones	Los Directores locales del programa están a cargo del manejo del pago de los beneficios así como de todos los procesos relacionado con el manejo de beneficios. Los beneficiarios también tienen acceso directo al Ministerio a través de un servicio telefónico sin costo llamado "Dial Fome Zero", quien es el que recibe el reclamo. En estos casos, el Ministerio resuelve los problemas relacionados a su competencia legal o exige a los gobiernos locales involucrados para que resuelvan el problema.

IV- DISPOSICIONES INSTITUCIONALES

1- Organismos ejecutores	▪ Existe un Consejo para la administración del Programa Bolsa Familia (Conselho Gestor do Bolsa Família) a nivel federal, compuesto por los ministerios de Desarrollo Social y Erradicación del Hambre (MDS), Salud, Educación, Finanzas, Planificación, Presidencia (Casa Civil), y por el presidente del Banco Federal responsable del sistema de pagos (Caixa Econômica Federal). Este consejo está a cargo de las directrices para la implementación del programa. ▪ El Ministerio de Desarrollo Social y Erradicación del Hambre es el responsable de la administración del programa a nivel federal, incluyendo la evaluación y promoción de programas complementarios para las familias. ▪ Los Ministerios de Salud y Educación son los responsables del monitoreo de las condicionalidades. ▪ Caixa Econômica Federal actúa como el agente operador del programa. ▪ Los gobiernos estatales son responsables de apoyar así como de capacitar a los gobiernos locales en el manejo del programa, proveyendo a las municipalidades de infraestructura física cuando sea necesario, y ayudando en el proceso de registro de los indígenas y otros grupos étnicos. ▪ Los gobiernos locales son responsables de dirigir el programa, proporcionando los servicios de salud, educación y otros complementarios a las familias beneficiarias.
2- Mejoramiento de la prestación de servicios sociales	El MDS ha enviado información del Registro Único a los Ministerios de Educación, Trabajo, Energía y Derechos Humanos para que ellos puedan focalizar y dirigir sus programas hacia la población vulnerable.
3- Estrategias de salida o egreso del programa	El objetivo es dirigir a las familias beneficiarias hacia programas complementarios, especialmente aquellos que apuntan hacia la generación de ingresos, para que gradualmente puedan abandonar la línea de pobreza del programa.

V- MÁS ALLÁ DE LA SALUD Y LA EDUCACIÓN

1- Servicios al grupo etáreo de 0 a 5	Las madres que participan en Bolsa Familia también participan en programas de lactancia y nutrición, proporcionado por gobiernos locales.
2- Servicios para jóvenes	El Ministerio de Educación intenta enfocar algunos programas de educación a los beneficiarios de Bolsa Familia, especialmente programas de alfabetización para jóvenes y adultos.
3- Servicios para adultos	Los adultos son beneficiados por los programas de alfabetización para jóvenes y adultos, así como por servicios de asistencia social, proyectos de inclusión productiva y otros programas locales, incluyendo programas de generación de ingreso y empleo, ofrecidos por las municipalidades.
4- Promoción de autonomía y cohesión social	Existe un acuerdo con la Secretaría de Derechos Humanos para incrementar el acceso de las familias beneficiarias a los documentos de identificación. Además, los beneficiarios adquieren un acceso al sistema bancario cuando necesitan ir al banco para recibir su beneficio.
5- Servicios para grupos especiales (indígenas, discapacitados, etc.)	MDS está desarrollando estrategias para incluir a los indígenas y otras familias de grupos étnicos (como los quilombos que representan un núcleo originalmente de resistencia formados por esclavos del pasado) y por indigentes.

VI- EVALUACIÓN DE IMPACTO

Existe una evaluación de impacto del Programa Bolsa Familia en gastos de alimentos por parte de las familias beneficiarias. Además, se espera que el estudio evalúe el estado antropométrico de los niños menores de 7 años, los gastos del hogar en educación, salud y vestimenta, así como otros elementos del presupuesto familiar. Dadas las condicionalidades que establece el Programa Bolsa Familia, el estudio también recolecta información sobre matriculación, asistencia y visitas para controles de salud. El cuestionario aplicado recolectó información del perfil socio-económico de las familias beneficiarias a través de un estudio longitudinal, cuya primera ronda fue conducida a finales del 2005 y la segunda será ejecutada a finales del 2006.

Esta evaluación adopta un diseño cuasi experimental, contrastando las familias que reciben beneficios (grupo de tratamiento) con aquellas que no lo tienen (grupo de control), para determinar la evolución del efecto del Programa Bolsa Familia en el tiempo.

La muestra utilizada es representativa en la unión de las regiones Sur y Sureste, y en la unión de las regiones Noreste, Medio Oeste y Norte, con la exclusión de las regiones rurales en el Norte. La muestra cubre 269 municipalidades y aproximadamente a 15.000 familias y es representativa para la población total.